

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2022. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Secretaria



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Demanda: ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA

Radicado: 500014105001 2020 00461 00

Demandante: RODOLFO AVILA ARIZA

Demandado: COLPENSIONES

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPARTE APROBACIÓN** en la suma de QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$560.000) a cargo del demandado COLPENSIONES a favor de la parte demandante.

En firme la presente providencia, se **DISPONE** el archivo de las diligencias, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2e336b414d4d28c1714f1008abeeb79a056c28d8e2019c26960b6cce266d97e9

Documento generado en 28/01/2022 05:00:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica